

LOTA, 15 MAR. 2021

DECRETO Nº 333

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Anaïs Santander Sepúlveda.-

Scarleth Anaïs Santander Sepúlveda.-

Trabajadora Sra. María Eugenia Sepúlveda Solís, de fecha 10/03/2021.-

Eugenia Sepúlveda Solís, de fecha 10/03/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a María Eugenia Sepúlveda Solís,,

como carga familiar a:

* Isis Scarleth Anaïs Santander Sepúlveda.- Cedula Nacional de Identidad
por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.

fecha de nacimiento 08/03/2001 hija,

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,
d Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)



VºBº CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

